



Informativo Vacunación Escolar 2017 para Colegios Públicos y Privados de Ñuñoa.

Estimados:

Junto con saludar, les comunicamos que la semana del 21 de agosto 2017, se dará inicio a la vacunación escolar en los centros educacionales de la comuna.

La vacunación escolar 2017 contempla la vacunación para niños y niñas de 1° y 8° básico y para las niñas de 4° y 5° año básico.

Las vacunas a utilizar en 1° básico son :

1. Vacuna tres vírica que protege contra Sarampión, Rubeola y Paperas, que se administra en el brazo derecho
2. Vacuna dpTa (toxoides tetánico y toxoides diftérico de dosis reducida y pertussis acelular), que protege contra difteria, tétano y se administra en el brazo izquierdo

La vacuna a utilizar en 8° básico es:

1. Vacuna dpTa (toxoides tetánico y toxoides diftérico de dosis reducida y pertussis acelular), que protege contra difteria, tétano y se administra en el brazo izquierdo

La vacuna a utilizar en 4° y 5° básico es:

1. Vacuna (tetravalente, antiviral papiloma humano tipos 6, 11 y 18 recombinante absorbida cuyo nombre comercial es Gardasil), que protege el contra cáncer cervico-uterino, verrugas genitales, entre otras, contemplando en su esquema de administración 2 dosis con un intervalo de 12 meses, por lo cual las niñas de 4° básico reciben su primera dosis y en 5° básico reciben su segunda dosis. Esta se administra en el brazo izquierdo

Las consideraciones para para dejar sin efecto la vacunación son las siguientes:

- Niños de primero y octavo básico repitentes que hayan recibido sus vacunas en el 2016
- Niños que presenten fiebre > a 38°C
- Niños de primero básico con alergia comprobada al huevo. El médico tratante del menor debe certificar por escrito, que el menor no debe ser vacunado.
- Niños que estén en tratamiento con altas dosis de corticoides (>20 mg/d) deben tener indicación por escrito del médico que autorice la administración de la vacuna, de lo contrario no se vacuna
- Niños con enfermedades auto-inmunes o inmunodeprimidos deben tener autorización médica por escrito para proceder a vacunarlos.

Por si acaso..... los niños que están con tratamiento antibióticos se pueden vacunar.

Las indicaciones generales a tener en cuenta después de la administración de la vacuna son las siguientes:

- Ingerir abundante líquido
- En el caso de presentar dolor y enrojecimiento en el sitio de punción, colocar compresas frías (generalmente dura 3 días aproximadamente)
- Si presenta fiebre consultar a médico o administrar Paracetamol o el medicamento que su médico le tenga aconsejado en las dosis que él determinará.
- Los niños de primero básico, si llegarán a presentar "pintas rosadas" en la piel entre los 5 u 8 días posteriores a la vacunación de los niños, no deben preocuparse, cederá sólo al cabo de 2 o 3 días; si se prolonga es necesario consultar al médico.

Para proceder con la vacunación dentro de sus establecimientos educacionales, necesitamos de su máxima colaboración y para esto es necesario que se les informe de ésta actividad a los padres y apoderados haciendo énfasis en que ésta vacunación tiene carácter obligatorio según el Decreto Supremo N° 6 del 29 de enero de 2010, publicado en el diario oficial del 19 de abril 2010, que a su vez fue modificado mediante memorándum B54 N° 885 de fecha 05 de noviembre de 2013 publicado en el diario oficial del 29 de noviembre 2013 donde se hace la incorporación de la vacunación contra la infección por virus papiloma humano.

Considerado éste antecedente, no es necesario la autorización de los padres para vacunar a los niños, ya que nos regimos y respaldamos por el decreto mencionado, por lo tanto los niños que se encuentren en la sala de clases en el día de la vacunación, serán vacunados siempre y cuando reúnen los criterios para hacerlo.

En el caso de que algún papá o apoderado, rechace la vacunación, debe acudir al Vacunatorio del Cesfam (of 100) para que firme formulario de rechazo previo a consejería sobre la vacunación.

De todas maneras en el momento de la vacunación, es importante identificar claramente a los niños que rechazan la vacuna de tal manera de evitar inconvenientes con los padres y/o apoderados

Los niños que estén ausentes en el momento de la vacunación, deben acudir al Cesfam con sus padres para recibir la vacuna en el horario y fecha que les indique el equipo vacunador.

Agradecidos de su acogida y sin otro particular.

Atte.

Vacunatorio R.Renard
fono: 23792284
Las Encinas 2801

Nota:

No olvidar acusar recibo de información enviada

Gracias